



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 042 DE 2009

(Acta No. 043 del 30 de noviembre de 2009)

*Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para el primer período académico del año lectivo 2010 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.*

#### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Académica No. 023 del 8 de septiembre de 2009, establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2010 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 043 del 30 de noviembre de 2009, decidió aprobar la ampliación del período de inscripciones para el primer período académico de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º. MODIFICAR** el CALENDARIO ACADÉMICO para el primer período académico del año 2010, para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, en relación con el tiempo de inscripciones, así:

#### CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO LECTIVO 2010 PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010

##### ESTUDIANTES NUEVOS - ADMISIÓN Y MATRÍCULAS

Venta de formularios e inscripciones	Hasta el 11 de diciembre de 2009
Publicación de resultados	16 de diciembre de 2009
Recepción de documentos	16 al 23 de diciembre de 2009

**ARTICULO 2º. SEÑALAR** que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de noviembre de 2009.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario